



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de Junio de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°254/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/06/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7487/14

Artículo 1°.- Modificase el artículo 7° de la Ordenanza N°3239/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“artículo 7°. Dispónese la colocación de Placas Recordatorias en las respectivas arterias que reciben esta nueva denominación”.-

Artículo 2°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-